



C I R C U L A R CSJHUC20-131

Fecha: 5 de noviembre de 2020

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO, PENALES ESPECIALIZADOS, PENALES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES Y JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Remisión de Oficio MJD-OFI20-0034427-DAI- 1100”*

Con la debida atención, esta Corporación remite el oficio MJD-OFI20-0034427-DAI- 1100 de fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por la doctora Camila Afanador Vargas, Directora de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionada con la información suministrada por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Apoyo Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual informan que los ciudadanos relacionados a continuación, están próximos a cumplir sentencia o ya la cumplieron en el exterior:

Nombre	Cédula de ciudadanía
Luis Enrique Calle Serna	94.487.319
Luis Rogelio Lozano Correa	80.251.546
Francisco Domingo López Valencia	2.762.663
Miguel Ángel Melchor Mejía Munera	1.085.912.799
Jonatán Cerón Zúñiga	16.627.309
José Toro Naranjo o Jorge Iván Toro Naranjo	7.543.609

Por lo anterior, solicitan tener en cuenta esta información, en caso de que el citado ciudadano se encuentre requerido judicialmente.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MTY/LYCT